



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 697 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realice un relevamiento técnico y disponga la recuperación integral y puesta en valor de la Plaza "Papa Francisco", ubicada sobre calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de recuperar y poner en valor la Plaza "Papa Francisco", ubicada sobre calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay; y

CONSIDERANDO:

?Que; la Plaza "Papa Francisco" constituye un espacio público de encuentro, recreación, esparcimiento e integración social para los vecinos del Barrio Irupé – Ongay, especialmente para niños, niñas, adolescentes, personas mayores y familias.

Que; los espacios verdes urbanos cumplen un rol fundamental en la promoción de actividades recreativas, deportivas, culturales y comunitarias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y a una mejor calidad de vida.

Que; el deterioro de la infraestructura, la falta de mantenimiento y la ausencia o insuficiencia de equipamiento urbano limitan el pleno aprovechamiento de este espacio público por parte de la comunidad.

Que; resulta necesario llevar adelante tareas de recuperación integral que contemplen el reacondicionamiento de senderos, juegos infantiles, bancos, cestos de residuos, iluminación, parquización, forestación, mantenimiento del césped y demás obras que el relevamiento técnico determine necesarias.

Que; la adecuada iluminación y el mantenimiento permanente de la plaza favorecen la seguridad de quienes la utilizan, promoviendo una mayor apropiación del espacio público por parte de la comunidad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su art. 14, inc. 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales en condiciones de accesibilidad, continuidad, eficiencia, calidad, equidad y transparencia.

Que asimismo la Carta Orgánica Municipal promueve la conservación, mantenimiento y mejora de los espacios públicos como parte de las políticas destinadas al desarrollo urbano, la integración social y la protección del ambiente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Recuperación y puesta en valor de la Plaza "Papa Francisco" .Corinto entre
Berazategui y Mar de Ajó. B° Irupé – Ongay**

?Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, realice un relevamiento técnico y disponga la recuperación integral y puesta en valor de la Plaza "Papa Francisco", ubicada sobre calle Corinto, entre Berazategui y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2º: Solicitar que las obras comprendan, según el relevamiento técnico, la reparación y/o instalación de juegos infantiles, bancos, cestos de residuos, senderos, luminarias, tareas de parqueización, forestación, mantenimiento del césped, pintura del mobiliario urbano y toda otra intervención necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento y disfrute del espacio público.

Artículo 3º: Solicitar que, una vez ejecutadas las obras de recuperación, se incorpore la plaza a un programa de mantenimiento periódico que asegure la conservación de la infraestructura y de los espacios verdes.

Artículo 4º: De forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 697-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 697-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 697-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1116

[Comunicación N°: C1116 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 697-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,